JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO	Código Seguro de Verificación*: **16336616477330363361**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA** con

Representada por **SEGURA*BELMONTE,MARIA CARMEN** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
foto2.jpeg	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números 3	
SolicitudinformacinocupacinvapblicaYaramar.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
foto3.jpeg	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números 2	
foto1.jpeg	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números 4	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	2026022568
Fecha y hora de presentación:	13/04/2026 11:16
Fecha y hora inicio cómputo:	13/04/2026 11:16 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1:		Teléfono 2:		Mail:	

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

D./Dña. Carmen Segura, en calidad de portavoz/concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuengirola, EXPONE:

Que hemos tenido conocimiento de la instalación de varias estructuras metálicas en la vía pública en las inmediaciones del hotel Yaramar, ocupando espacio del dominio público municipal.

Que dichas instalaciones parecen suponer una ocupación continuada de la vía pública mediante plataformas o elementos fijos, lo que podría afectar al tránsito peatonal, al uso común del espacio público y al cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de ocupación de vía pública.

Por todo ello,

SOLICITA:

Primero. Que se informe a este Grupo Municipal sobre la existencia de licencia o autorización municipal para la ocupación del dominio público en la ubicación referida.

Segundo. Que se indique el procedimiento administrativo seguido para su concesión, incluyendo informes técnicos emitidos y criterios aplicados para autorizar dicha ocupación.

Tercero. Que se detalle la duración de la autorización concedida, condiciones técnicas impuestas, superficie ocupada y tasas abonadas en su caso.

Cuarto. Que se informe sobre las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad peatonal y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, accesibilidad universal y uso del espacio público.

Quinto. Que, en caso de no existir autorización o no ajustarse a la normativa aplicable, se proceda a la revisión de la situación y adopción de las medidas oportunas.

En Fuengirola, a 13 de abril de 2026.

Fdo.: Mª Carmen Segura Belmonte
Portavoz Grupo Municipal Socialista







AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:141/2026/ALCAL
Fecha: 20/04/2026
Fecha de registro: 20/04/2026
Número de registro: 2026077704

GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA

Nº Notif: NA/00000001/3563/000073262

Sra. Doña María Carmen Segura Belmonte
Portavoz de Grupo Municipal Socialista Fuengirola

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026022568, le adjunto informe de la responsable del Departamento de Vía Pública al respecto.

A continuación se muestran los enlaces a los documentos anexos a esta notificación:

Documento	Enlace / CSV
INFORME RESPONSABLE DE VIA PUBLICA.pdf	

El concejal delegado de Ocupación de Vía Pública por
Delegación de la Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
Por FCO. JAVIER GARCIA LARA el 20 de abril de 2026.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16337411710621434653 en https://sede.fuengirola.es/validacion

INFORME INTERNO

Vista la petición de informe solicitado por el grupo municipal PSOE relativo a la instalación de estructuras metálicas en paseo Marítimo Rey de España nº76, paso a exponer lo siguiente:

Que en dicho local está prevista la apertura de un nuevo establecimiento denominado "Sukiyaki" el cual mediante registro general de entrada con número 2026019007, de fecha 25/03/2026, solicitó permiso para la instalación de estructura permanente.

Que, tras ser analizado el proyecto, la estructura que se pretende instalar cumple con los preceptos recogidos en la Ordenanza reguladora de Ocupación de Vía Pública vigente.

Que, a su vez, en fecha 27/03/2026, se emite informe favorable del servicio de inspección de este departamento al respecto.

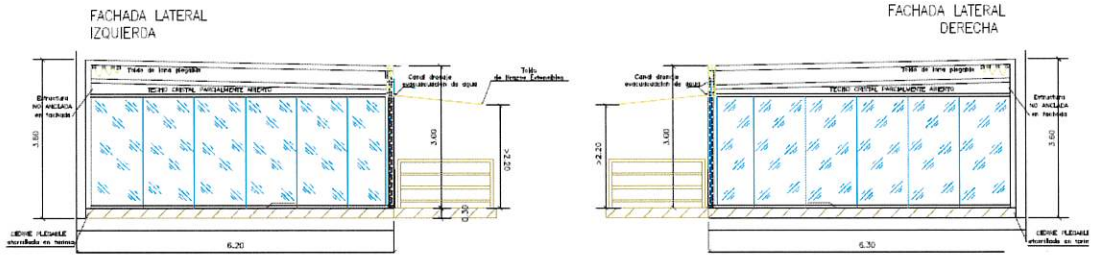
Es por ello que, en fecha 07/04/2026, se emite autorización con número de resolución 4364/2026 para su instalación.

Que los elementos que han sido autorizados son los siguientes:

-Estructura lacada en color negro RAL9005 sin anclajes ni a suelo ni a fachada
-Toldo de palillería color blanco RAL1013
-Tarima permanente en color madera de 0,30 metros de altura
-Techo de policarbonato transparente
-Cortinas de cristal totalmente transparentes

Que las estructuras metálicas a las que se hace referencia en el escrito recibido forman parte de la tarima prevista en el proyecto presentado por el técnico y que se encuentra en fase de instalación.

Indicar que dicha ocupación contará con estructura permanente así como con zona de tarima únicamente con barandillas tal y como se muestra en la siguiente imagen encontrándose la misma alineada con el resto de estructuras instaladas en la manzana en la que se encuentra ubicada y quedando, por lo tanto, una zona de paso con las mismas dimensiones que las ya existentes en la zona:



Indicar que, desde este departamento, se llevará a cabo seguimiento de la instalación a efectos de que se cumpla en todo momento con lo autorizado.

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Fdo.
Responsable de Ocupación de Vía Pública